



*DECRETO DE S. M.
para que general, y particular-
mente se den gracias á Dios por
el feliz parto de la PRINCESA,
su muy cara, y amada Nuera.*

HABIENDOSE dignado conceder la Divina Misericordia el beneficio, que con humildes ruegos implorabamos del feliz, y dichoso parto de la PRINCESA, mi muy cara, y amada Nuera, dando á luz un Infante á las tres y quarto de esta mañana, continuandola en la salud, y buena disposicion en que se halla; obliga mi debido reconocimiento á tributar á Dios las mas rendidas gracias por sus misericordias, y benigna proteccion con que nos favorece: Y siendo igualmente este beneficio de singular consuelo á mis Reynos, y Vasallos, mando, que general, y particularmente concurren, con el fervor, y devota disposicion, propia de su amor, y religioso zelo, á rendir á su Divina Magestad las mas debidas gracias, participando tambien este plausible suceso á quienes corresponda. = Señalado de la Real Mano de S. M. = En el Pardo á cinco de Marzo de mil setecientos y ochenta. Al Conde de Baños.

